



AVISO

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE GESTION REDES SOCIALES E
INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público por el término de cinco (5) días hábiles, la **Traslado por competencia. Respuesta al Radicado IPES No. 10-814-2025-00163 Registro de Petición 264622025**, presentado por el señor(a) **LAURA JANNETH GUERRERO**, el cual fue objeto de respuesta con el radicado de salida **No 10-816-2025-002346**

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicado en la calle 19 No. 10-44 por el termino de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy 20 DE MARZO del año en curso a las siete (7) horas y se desfijara el día 26 DE MARZO del año en curso a las dieciséis (16) horas.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

Adriana Bautista Quiroga

ADRIANA BAUTISTA QUIROGA

Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Brayan Mateo Torres Barrero Contratista SGRSI		28/02/2025
Revisó	Adriana Bautista Quiroga subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad		28/02/2025
Aprobó	Adriana Bautista Quiroga Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad		28/02/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector de Gestión, Redes Sociales e Informalidad del Instituto Para la Economía Social IPES.			

FO-069
V-09

Calle 19 No 10-44
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co
-MG10-816-2025-002346-

Página 1 de 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.